



# AYUNTAMIENTO DE DEZA

## ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO ORDINARIO DE 2 DE OCTUBRE DE 2020

PLN 4/2020

### ASISTENTES:

#### Alcalde

VICENTE ALEJANDRE ALCALDE

#### Concejales Presentes

UBALDO PASCUAL ALCALDE PORTERO

JESÚS CARPINTERO MADURGA

ALEJANDRO RAMOS BARRIOS

JUAN ANTONIO VÉLEZ LÓPEZ

#### Secretaria-Interventora

PILAR MONTALVO CÁMARA

En la localidad de Deza, siendo las 18:30 horas del día 2 de octubre de 2020, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Alcalde, D. VICENTE ALEJANDRE ALCALDE, con la asistencia de los Sres. Concejales enumerados.

La Corporación está asistida por la Secretaria-Interventora, D<sup>a</sup>. PILAR MONTALVO CÁMARA, que da fe del Acto.

Una vez verificada por la Secretaria-Interventora la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la Sesión, procediendo a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

#### 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 6 DE AGOSTO DE 2020

Por parte de la Sra. Secretaria, se procede a dar lectura del borrador del Acta de la Sesión de Pleno Extraordinario de 6 de agosto de 2020, terminada la cual, se pregunta si alguien quiere hacer alguna objeción o corrección a la misma.

En relación con el punto 1 de dicho Acta, de aprobación del Acta modificada de la sesión de 21 de febrero de 2020, el Sr. Concejales, D. Juan Antonio Vélez López, manifiesta no haber dicho que no está de acuerdo con la modificación realizada, simplemente que se abstenía en la votación.

El Acta se somete a votación, con 4 votos a favor y la abstención de D. Juan Antonio Vélez López, siendo aprobada por mayoría absoluta.





## AYUNTAMIENTO DE DEZA

### 2 CENSURA Y APROBACIÓN CUENTA GENERAL EJERCICIO 2019

Vista la Cuenta General del ejercicio 2019, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que durante el plazo de exposición no se formuló ninguna reclamación, reparo ni observación, según consta en el certificado de Secretaría de fecha 11 de agosto de 2020.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno adopta por unanimidad de los Concejales presentes el siguiente

#### ACUERDO

**PRIMERO. APROBAR** la Cuenta General del ejercicio 2019.

**SEGUNDO.** Rendir la Cuenta General aprobada y toda la documentación que la integra, a la fiscalización del Consejo de Cuentas de Castilla y León, tal y como se establece en el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

### 3 FESTIVOS LOCALES AÑO 2021

Por parte de la Sra. Secretaria se da cuenta del escrito con fecha de entrada 9 de septiembre de 2020, por el que la Oficina Territorial de Trabajo de Soria recuerda a este Municipio que debe notificarse el Acuerdo Plenario de este Ayuntamiento por el que se determinen las Fiestas Locales de este Municipio en el año 2021.

Considerando lo dispuesto en el Art. 37.2 del R. D. Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en relación con los art. 45 y 46 del R.D. 2001/1983, de 28 de julio, sobre la regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos.

Tras un breve debate, el Pleno adopta por unanimidad el siguiente **ACUERDO:**

**PRIMERO:** Declarar como festivos de carácter local en Deza, para el año 2021, los siguientes días:

- \* Jueves, 9 de septiembre de 2021: Festividad del Santo Cristo.
- \* Viernes, 10 de septiembre de 2021: Festividad del Santo Cristo.





## AYUNTAMIENTO DE DEZA

**SEGUNDO:** Declarar como festivos de carácter local en los Municipios agregados de Deza, los siguientes días:

\*Barrio de Miñana: Martes, 18 de mayo de 2021: Festividad de la Virgen de Villalospardos; y Lunes 23 de agosto de 2021: Día de Difuntos.

\*Barrio de La Alameda: Lunes, 31 de mayo de 2021: Festividad de San Fernando; y Martes 17 de agosto de 2021: Festividad de La Asunción.

**TERCERO:** Comunicar dicho acuerdo a los organismos competentes, acompañado de la documentación que proceda.

### 4 CONVOCATORIA PLANES PROVINCIALES 2021-2022

Se da cuenta por parte de la Sra. Secretaria de la Convocatoria para la Formación de un Plan Provincial Bianual de Cooperación para los años 2021-2022, efectuado por la Excma. Diputación Provincial de Soria, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria nº 105, de 11 de septiembre de 2020.

Por parte de la Alcaldía se proponen las siguientes obras: 7ª Fase Renovación Alumbrado Público Deza y 2ª Fase Pavimentación C/ La Posada-Camino de Miñana y C/ Real de La Alameda.

El Sr. Concejal, D. Alejandro Ramos Barrios, a petición de los vecinos de Deza, propone las siguientes obras: Depuradora en Deza y Renovación del Alumbrado Público en Deza, principalmente la C/ Mediavilla.

Tras un breve debate entre los Sres. Concejales en relación con las obras propuestas y su prioridad, se procede a su votación.

La propuesta del Sr. Alcalde obtiene 3 votos a favor y 2 abstenciones de los Sres. Concejales, D. Alejandro Ramos Barrios y D. Juan Antonio Vélez López, siendo adoptado por mayoría absoluta el siguiente **ACUERDO:**

**PRIMERO:** Solicitar a la Excma. Diputación Provincial de Soria la inclusión de las obras que a continuación se relacionan, por orden de prioridad, en función de las necesidades del municipio, que consistirán en 7ª Fase Renovación Alumbrado Público Deza y 2ª Fase Pavimentación C/ La Posada-Camino de Miñana y C/ Real de La Alameda, todo ello al amparo de la convocatoria pública efectuada en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria nº 105 de 11 de septiembre de 2020.

### PRESUPUESTO ESTIMADO

DENOMINACIÓN DE LA OBRA	AÑO 2021	AÑO 2022





## AYUNTAMIENTO DE DEZA

7ª FASE RENOVACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO DEZA	30.000 €	
2ª FASE PAVIMENTACIÓN C/ LA POSADA-CAMINO DE MIÑANA Y C/ REAL DE LA ALAMEDA	15.000 €	
<b>TOTAL</b>	<b>45.000 €</b>	

**SEGUNDO:** Poner en conocimiento de la Excm. Diputación Provincial de Soria el **COMPROMISO FORMAL EXPRESO** de incluir en los presupuestos del ejercicio respectivo, la financiación de las obras solicitadas.

**TERCERO:** Que el Ayuntamiento de Deza, declara que no tiene concedida ni solicitada ninguna otra ayuda económica de otras Administraciones, para la realización de las obras incluidas en la presente convocatoria.

**CUARTO:** Que se realicen los trámites pertinentes para presentar dicha solicitud por vía telemática, adjuntándose la documentación requerida en dicha convocatoria.

### 5 APROBACIÓN PROPUESTA DE ACUERDO/MOCIÓN PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A NO APROPIARSE DE LOS RECURSOS DE LAS ENTIDADES LOCALES

Vista la Propuesta de Acuerdo/Moción que presenta el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Deza, para instar al Gobierno de España a no apropiarse de los recursos de las Entidades Locales, con fecha de entrada 24 de agosto de 2020.

Vista la Propuesta de Acuerdo/Moción que presenta el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Deza, para instar al Gobierno de España a defender los recursos de las Entidades Locales, con fecha de entrada 2 de septiembre de 2020.

El Sr. Alcalde manifiesta la decisión del Grupo Socialista de retirar la Moción presentada, al no haber sido convalidado por el Congreso de los Diputados el Real Decreto-ley 27/2020, de 4 de agosto, de medidas financieras, de carácter extraordinario y urgente, aplicables a las entidades locales.

El Sr. Concejel, D. Alejandro Ramos Barrios, manifiesta que mantiene la Moción presentada por el Grupo Popular.

El Sr. Concejel, D. Juan Antonio Vélez López, pregunta al Sr. Alcalde por el motivo de la presentación de la Moción por parte del Grupo Socialista. El Sr. Alcalde responde que si el Grupo Popular hubiera presentado la Moción que se aprobó en la Diputación Provincial de Soria, el Grupo Socialista no hubiera presentado la Moción.

Se somete a votación la Moción presentada por el Grupo Popular, con el voto a favor de D. Alejandro Ramos Barrios y D. Juan Antonio Vélez López, y el voto en contra de D. Vicente Alejandro Alcalde, D. Ubaldo Pascual Alcalde Portero, y D. Jesús Carpintero Madurga.





## AYUNTAMIENTO DE DEZA

Por tanto, siendo el resultado de la votación 2 votos a favor y 3 votos en contra, no se aprueba la Moción presentada por el Grupo Popular.

### 6 DECRETOS DE ALCALDÍA

Por parte de la Sra. Secretaria se procede a dar lectura de los Decretos de Alcaldía dictados desde el día 7 de agosto de 2020 hasta el día 2 de octubre de 2020, ambos inclusive.

### 7 DECLARACIONES RESPONSABLES DE OBRAS

Por parte de la Sra. Secretaria se procede a dar lectura de las Declaraciones Responsables presentadas en el Ayuntamiento de Deza, desde el día 7 de agosto de 2020 hasta el día 2 de octubre de 2020, ambos inclusive.

### 8 RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Concejal, D. Juan Antonio Vélez López, solicita que se destine parte del presupuesto de fiestas a conceder ayudas a los empresarios del municipio. El Sr. Alcalde responde que le parece más justo destinar ese dinero en beneficio de todos los vecinos.

El Sr. Concejal, D. Juan Antonio Vélez López, pone de manifiesto que a pesar de haber participado el Ayuntamiento de Deza, junto con los Ayuntamientos de Gómara, Almenar y Serón de Nágima, en la financiación de un electrocardiógrafo para donarlo al Centro de Salud de Gómara, el Sr. Alcalde de Deza estuvo ausente en el acto que se celebró en Gómara para la donación del material sanitario, siendo el único Alcalde participante que no acudió a dicho acto.

El Sr. Alcalde responde que no puede ir a todas las reuniones, porque a nivel personal y municipal tiene otras obligaciones, y que no considera importante ir al acto oficial de la donación, sino que lo que considera importante es la donación en sí.

El Sr. Concejal, D. Ubaldo Pascual Alcalde Portero, señala que lo relevante es intentar realizar una buena gestión municipal, no figurar en las fotografías.

El Sr. Concejal, D. Jesús Carpintero Madurga, pone de manifiesto que no se puede exigir al Sr. Alcalde acudir a las reuniones, cuando no se está de acuerdo con el pago de dietas de desplazamiento para acudir a dichas reuniones.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo con el objetivo del acto, el Alcalde, D. VICENTE ALEJANDRE ALCALDE, levanta la Sesión, siendo las 20:10 horas, de lo cual como Secretaria-Interventora doy fe.

Vº Bº





# AYUNTAMIENTO DE DEZA

---

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Fdo.: Vicente Alejandro Alcalde

Fdo.: Pilar Montalvo Cámara



Cód. Validación: PMJS9LFKZ53FQQL2JDRFS42 | Verificación: <https://deza.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 6

---

**AYUNTAMIENTO DE DEZA**

Tfn/Fax: 976 843189; C/ San Martín, 7; 42126 DEZA; CIF: P4212100D